

Fecha

SEÑORES
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES CULTURALES
SECRETARÍA EJECUTIVA
Ahumada 48 piso 7, Santiago

A través del presente se informa al Comité el inicio de la ejecución del proyecto cultural aprobado por el Comité de Donaciones Culturales, de acuerdo al siguiente detalle¹:

Datos Entidad Beneficiaria

ÍTEM	INFORMACIÓN									
Nombre Beneficiario										
RUT Beneficiario										

Datos proyecto aprobado

ÍTEM	INFORMACIÓN		
N° de Identificación del Proyecto ²			
Título del Proyecto			
Número de Resolución		Fecha	

Datos fecha inicio ejecución proyecto aprobado

La fecha de iniciación del proyecto no puede exceder de 12 meses contados desde la fecha de Resolución que aprueba el proyecto.

ÍTEM	INFORMACIÓN					
Fecha inicio ejecución proyecto		Mes				Año

Desde la fecha de inicio de la ejecución del proyecto declarada en este formulario comienza a regir el plazo "Duración aprobada".

NOMBRE, RUT Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

NOTA: El presente formulario debidamente llenado, deberá ser enviado a Ahumada 48, piso 7 - Santiago, a nombre de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Culturales. Sin perjuicio de lo anterior, una copia del presente formulario debidamente llenado, podrá ser enviada al correo electrónico donaciones@cultura.gob.cl

¹ La Ley de Donaciones Culturales, vigente desde el 1º de Enero de 2014, señala que dentro de los 12 meses de aprobado un proyecto, el beneficiario deberá indicar a la Secretaría Ejecutiva la fecha de inicio de la ejecución del proyecto, la que no puede ser posterior a los 12 meses de aprobado el proyecto. Por otra parte, los beneficiarios tienen el derecho de recibir donaciones por un periodo que comprende los 12 meses desde la aprobación del proyecto, durante su ejecución, hasta el término de la ejecución del proyecto, que no puede tener una duración mayor a 36 meses.

² Número del Proyecto que aparece en la resolución que lo aprueba.